



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

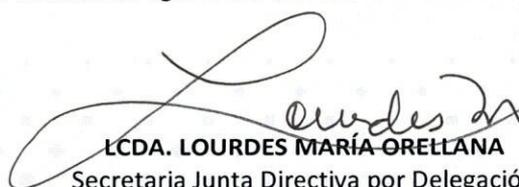
PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA las Resoluciones emitidas por la Junta Directiva durante el mes de agosto del año 2024:

Mes	No. de Resolución	Cantidad	Descripción																																																																																																																																												
Sesión Extraordinaria No. 005-2024	RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001/15-08-2024		Adjudicación de la Consultoría CM-GC-INPREUNAH-008-2024 de la Firma Auditora Externa para la Auditoría de los Estados Financiero de INPREUNAH al cierre del año 2024 La Junta Directiva del INPREUNAH, después de las deliberaciones del caso, resuelve: Primero: Contratar la firma auditora IRIAS & ASOCIADOS para realizar la Auditoría Externa para los Estados Financieros 2024 por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPTRAS EXACTOS (L.350,000.00), cifra que incluye los impuestos. Segundo: Girar Instrucción al Director Especialista del INPREUNAH para realizar los trámites correspondientes para Contratar la firma auditora IRIAS & ASOCIADOS para realizar la Auditoría Externa para los Estados Financieros 2024.																																																																																																																																												
Sesión Ordinaria No. 005-2024	RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001/29-08-2024		Modificación presupuestaria para material de aseo y oficina ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTITUC.</th> <th>GA</th> <th>UE</th> <th>PROG.</th> <th>SUBPRG.</th> <th>PROY.</th> <th>ACT/OBRA</th> <th>OBJETO</th> <th>BENEFIC.</th> <th>DESCRIPCION DE CUENTAS</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>39600</td> <td>0</td> <td>Material de Aseo y Limpieza</td> <td>55,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>55,000.00</td> </tr> </tbody> </table> ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTITUC.</th> <th>GA</th> <th>UE</th> <th>PROG.</th> <th>SUBPRG.</th> <th>PROY.</th> <th>ACT/OBRA</th> <th>OBJETO</th> <th>BENEFIC.</th> <th>DESCRIPCION DE CUENTAS</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>24710</td> <td>0</td> <td>servicios de Consultoría gestión Admi</td> <td>55,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>55,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO	605	1	1	1	0	0	2	39600	0	Material de Aseo y Limpieza	55,000.00	TOTAL:										55,000.00	INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO	605	1	1	1	0	0	2	24710	0	servicios de Consultoría gestión Admi	55,000.00	TOTAL:										55,000.00																																																																										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO																																																																																																																																					
605	1	1	1	0	0	2	39600	0	Material de Aseo y Limpieza	55,000.00																																																																																																																																					
TOTAL:										55,000.00																																																																																																																																					
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO																																																																																																																																					
605	1	1	1	0	0	2	24710	0	servicios de Consultoría gestión Admi	55,000.00																																																																																																																																					
TOTAL:										55,000.00																																																																																																																																					
	RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002/29-08-2024	3	Préstamos de Consumo <table border="1"> <thead> <tr> <th>Participante</th> <th>Monto L</th> <th>Cuota L</th> <th>% de Aportaciones</th> <th>Plazo (Meses)</th> <th>Nivel de Endeudamiento</th> <th>Edad (Años)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pensionado</td> <td>928,000.00</td> <td>20,336.36</td> <td>99.99%</td> <td>72</td> <td>57.24%</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>1,000,000.00</td> <td>20,147.89</td> <td>81.45%</td> <td>84</td> <td>39.06%</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>1,101,000.00</td> <td>31,435.31</td> <td>94.96%</td> <td>48</td> <td>57.32%</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>3,029,000.00</td> <td>72,019.56</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Participante	Monto L	Cuota L	% de Aportaciones	Plazo (Meses)	Nivel de Endeudamiento	Edad (Años)	Pensionado	928,000.00	20,336.36	99.99%	72	57.24%	72	Activo	1,000,000.00	20,147.89	81.45%	84	39.06%	57	Activo	1,101,000.00	31,435.31	94.96%	48	57.32%	47	TOTAL		3,029,000.00	72,019.56																																																																																																												
Participante	Monto L	Cuota L	% de Aportaciones	Plazo (Meses)	Nivel de Endeudamiento	Edad (Años)																																																																																																																																									
Pensionado	928,000.00	20,336.36	99.99%	72	57.24%	72																																																																																																																																									
Activo	1,000,000.00	20,147.89	81.45%	84	39.06%	57																																																																																																																																									
Activo	1,101,000.00	31,435.31	94.96%	48	57.32%	47																																																																																																																																									
TOTAL		3,029,000.00	72,019.56																																																																																																																																												
	RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 003/29-08-2024	18	Préstamos de Consumo <table border="1"> <thead> <tr> <th>Participante</th> <th>Monto L</th> <th>Cuota L</th> <th>% de Aportaciones</th> <th>Plazo (Meses)</th> <th>Nivel de Endeudamiento</th> <th>Edad (Años)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activo</td> <td>950,000.00</td> <td>16,211.02</td> <td>82.92%</td> <td>120</td> <td>51.53%</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>810,000.00</td> <td>13,822.03</td> <td>94.52%</td> <td>120</td> <td>54.60%</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>880,000.00</td> <td>15,016.52</td> <td>78.38%</td> <td>120</td> <td>60.58%</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Pensionado</td> <td>1,000,000.00</td> <td>17,054.23</td> <td>86.84%</td> <td>72</td> <td>49.63%</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>Pensionado</td> <td>1,066,000.00</td> <td>18,190.08</td> <td>99.94%</td> <td>120</td> <td>44.73%</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>656,000.00</td> <td>11,194.13</td> <td>94.96%</td> <td>120</td> <td>71.42%</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>1,310,000.00</td> <td>22,354.14</td> <td>93.80%</td> <td>120</td> <td>49.44%</td> <td>55</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>914,000.00</td> <td>18,415.17</td> <td>94.94%</td> <td>84</td> <td>57.56%</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>Pensionado</td> <td>640,000.00</td> <td>15,734.09</td> <td>26.69%</td> <td>60</td> <td>19.55%</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Pensionado</td> <td>1,197,000.00</td> <td>20,426.88</td> <td>99.95%</td> <td>120</td> <td>44.74%</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>650,000.00</td> <td>11,091.75</td> <td>94.91%</td> <td>120</td> <td>77.82%</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Pensionado</td> <td>1,000,000.00</td> <td>21,868.66</td> <td>91.36%</td> <td>72</td> <td>52.67%</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>1,000,000.00</td> <td>17,054.23</td> <td>89.34%</td> <td>120</td> <td>37.39%</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>904,000.00</td> <td>15,428.06</td> <td>94.94%</td> <td>120</td> <td>60.92%</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>Pensionado</td> <td>630,000.00</td> <td>56,499.93</td> <td>46.46%</td> <td>120</td> <td>22.83%</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>1,261,000.00</td> <td>21,517.99</td> <td>94.84%</td> <td>120</td> <td>75.79%</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>619,000.00</td> <td>10,562.79</td> <td>95.00%</td> <td>120</td> <td>39.24%</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>1,150,000.00</td> <td>19,623.86</td> <td>94.45%</td> <td>120</td> <td>48.68%</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>16,637,000.00</td> <td>342,181.93</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Participante	Monto L	Cuota L	% de Aportaciones	Plazo (Meses)	Nivel de Endeudamiento	Edad (Años)	Activo	950,000.00	16,211.02	82.92%	120	51.53%	56	Activo	810,000.00	13,822.03	94.52%	120	54.60%	50	Activo	880,000.00	15,016.52	78.38%	120	60.58%	57	Pensionado	1,000,000.00	17,054.23	86.84%	72	49.63%	81	Pensionado	1,066,000.00	18,190.08	99.94%	120	44.73%	66	Activo	656,000.00	11,194.13	94.96%	120	71.42%	39	Activo	1,310,000.00	22,354.14	93.80%	120	49.44%	55	Activo	914,000.00	18,415.17	94.94%	84	57.56%	56	Pensionado	640,000.00	15,734.09	26.69%	60	19.55%	74	Pensionado	1,197,000.00	20,426.88	99.95%	120	44.74%	65	Activo	650,000.00	11,091.75	94.91%	120	77.82%	52	Pensionado	1,000,000.00	21,868.66	91.36%	72	52.67%	72	Activo	1,000,000.00	17,054.23	89.34%	120	37.39%	53	Activo	904,000.00	15,428.06	94.94%	120	60.92%	69	Pensionado	630,000.00	56,499.93	46.46%	120	22.83%	67	Activo	1,261,000.00	21,517.99	94.84%	120	75.79%	59	Activo	619,000.00	10,562.79	95.00%	120	39.24%	51	Activo	1,150,000.00	19,623.86	94.45%	120	48.68%	63	TOTAL		16,637,000.00	342,181.93			
Participante	Monto L	Cuota L	% de Aportaciones	Plazo (Meses)	Nivel de Endeudamiento	Edad (Años)																																																																																																																																									
Activo	950,000.00	16,211.02	82.92%	120	51.53%	56																																																																																																																																									
Activo	810,000.00	13,822.03	94.52%	120	54.60%	50																																																																																																																																									
Activo	880,000.00	15,016.52	78.38%	120	60.58%	57																																																																																																																																									
Pensionado	1,000,000.00	17,054.23	86.84%	72	49.63%	81																																																																																																																																									
Pensionado	1,066,000.00	18,190.08	99.94%	120	44.73%	66																																																																																																																																									
Activo	656,000.00	11,194.13	94.96%	120	71.42%	39																																																																																																																																									
Activo	1,310,000.00	22,354.14	93.80%	120	49.44%	55																																																																																																																																									
Activo	914,000.00	18,415.17	94.94%	84	57.56%	56																																																																																																																																									
Pensionado	640,000.00	15,734.09	26.69%	60	19.55%	74																																																																																																																																									
Pensionado	1,197,000.00	20,426.88	99.95%	120	44.74%	65																																																																																																																																									
Activo	650,000.00	11,091.75	94.91%	120	77.82%	52																																																																																																																																									
Pensionado	1,000,000.00	21,868.66	91.36%	72	52.67%	72																																																																																																																																									
Activo	1,000,000.00	17,054.23	89.34%	120	37.39%	53																																																																																																																																									
Activo	904,000.00	15,428.06	94.94%	120	60.92%	69																																																																																																																																									
Pensionado	630,000.00	56,499.93	46.46%	120	22.83%	67																																																																																																																																									
Activo	1,261,000.00	21,517.99	94.84%	120	75.79%	59																																																																																																																																									
Activo	619,000.00	10,562.79	95.00%	120	39.24%	51																																																																																																																																									
Activo	1,150,000.00	19,623.86	94.45%	120	48.68%	63																																																																																																																																									
TOTAL		16,637,000.00	342,181.93																																																																																																																																												
	RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 004/29-08-2024	1	Alivio de deuda Monto Ratificado: L. 1,040,690.97 afectando el 99.11% de las cotizaciones más cesantía Cuota Aprobada : L. 15,847.05 Plazo: 120 meses Tasa: 13.50% N.E: 42.00%																																																																																																																																												

Para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


LCDA. LOURDES MARÍA ORELLANA
 Secretaria Junta Directiva por Delegación





www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrita Secretaria de la Junta Directiva por Delegación del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA el **punto 3. Conocer y Aprobar la Adjudicación de la Consultoría CM-GC-INPREUNAH-008-2024 de la Firma Auditora Externa para la Auditoría de los Estados Financiero de INPREUNAH al cierre del año 2024**, según consta en la Sesión Extraordinaria No. 005-2024 celebrada de manera virtual el jueves 15 de agosto de 2024. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad, **RESOLVE: RESOLUCIÓN JD-No. 001/15-08-2024**. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera: **CONSIDERANDO (1)** : Que la Unidad de Auditoría Interna en fecha 12 de julio del 2024 según consta en el Memorandum UAI-134-2024 presentó los Términos de Referencia para la Contratación de la Firma Auditora Externa para la Contratación de los Estados Financieros 2024, mismos que fueron aprobados por el Comité de Auditoría Interna en sesión 001-2024, lo anterior con base a lo establecido en las funciones del Comité de Auditoría, donde literalmente establece lo siguiente en el inciso n) Evaluar y proponer a la Junta Directiva y a la Dirección Especialista las condiciones para la contratación y revocación de la firma auditora externa conforme a las habilidades del personal (cantidad y tipo) independencia, políticas interna y prácticas de control de calidad internas del INPREUNAH. **CONSIDERANDO (2)**: Que el proceso para la contratación fue en estricto apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, prevaleciendo el criterio de calidad establecidos en los Términos de Referencia, aprobados, la matriz con la rúbrica de evaluación y el Artículo número 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, donde cita en forma textual lo siguiente : Contratos de Consultorías: Para montos de L 200,000.01 a 350,000.00 la modalidad de contratación es Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas validas. Se respetó los lineamientos de la ONCAE donde establece que todos los procesos de contratación deberán ser divulgados en Honducompras. **CONSIDERANDO (3)**: Que las Normas para El Registro y Contratación De Auditores Externos en su Capitulo V sobre la Contratación de Las Auditorías Externas por Las Instituciones Supervisadas indica en su Artículo 17.- Contratación de Auditores Externos Las instituciones supervisadas deberán contratar la Firma que llevará a cabo la auditoría de los estados financieros del año en curso, a más tardar cinco (5) meses antes al cierre de su período contable. **CONSIDERANDO (4)**: Que en fecha 31 de julio del 2024 se solicitó prorroga a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para dicha contratación recibiendo respuesta a esta solicitud mediante oficio No. SPVU-NO-198/2024 brindando una ampliación hasta el 15 de agosto de 2024 para comunicar y remitir la certificación de la Firma de Auditoría Externa que auditará los Estados Financieros. **CONSIDERANDO (5)**: Que en el Reglamento General del INPREUNAH: Artículo 18: Atribuciones de la Junta Directiva; numeral 14: Aprobar la contratación y compensación de la Auditoría Externa y en el Artículo 29: Funciones del Director Especialista; numeral 8) Contratar anualmente la Auditoría Externa de conformidad con los lineamientos que establezcan los entes supervisores. **CONSIDERANDO (6)**: Que para la contratación de la Auditoría Externa para los Estados Financieros 2024 presentaron ofertas de manera física las siguientes firmas auditoras, Inscritas en el registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros:



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

Firma Auditora	Categoría
MG PINEDA TORRES & ASOCIADOS	B
HORWATH CENTRAL AMERICA	A
TOVAR LOPEZ & CO S de R.L	B
IRIAS & ASOCIADOS S DE R.L (BAKERTILLY)	A

CONSIDERANDO (7): Que los miembros del Comité de Compras y sus invitados para este proceso reunidos en la Sala de Sesiones del INPREUNAH para la contratación de la Auditoría Externa para los Estados Financieros 2024 procedió a realizar la evaluación y análisis de las ofertas en apego a los Artículos 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 163 y 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 34, 41 y 42 del Reglamento de Compras del INPREUNAH. Referentes a la contratación mediante la modalidad de Consultoría.

CONSIDERANDO (8): Que de igual manera amparados en el Artículo 41 del Reglamento de compras y contrataciones donde establece en el inciso d)...Se comprobará que la oferta técnica ha sido presentada conforme lo solicitado en los términos de referencia, para ello se revisará en primer lugar la documentación legal y técnica. Por lo que se inició la evaluación a través de (3) tres matrices de evaluación, dichas matrices de evaluación se encuentran en los términos de referencia para la contratación de la firma auditora externa para los estados financieros del 2021, valorando criterios. **1.** Experiencia, formación académica y nivel profesional con un porcentaje total del 50%. **2.** Enfoque y Metodología del Plan de Trabajo con un porcentaje del 50%. **3.** Documentación legal y técnica. **EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

Firma Auditora	Categoría	Calificación
IRIAS & ASOCIADOS (BAKERTILLY)	A	90%
HORWATH CENTRAL AMERICA	A	90%

Se procedió a la revisión técnica de las ofertas conforme a la matriz de evaluación y se sumó el puntaje de cada una de ellas por lo que las firma Auditoras **MG PINEDA TORRES Y ASOCIADOS** y la firma **TOVAR LOPEZ & CO S de R.L** se descalifican por obtener una calificación menor al 75%. Ya que ambas Firmas obtuvieron el mismo puntaje de calificación se procedió a la apertura de la oferta económica por orden de recepción siendo esta la de la Firma Auditora **HORWATH CENTRAL AMERICA** quien presenta una oferta económica por valor de L 820,002.90 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOS LEMPIRAS CON 90/100) y en vista que la oferta presentada sobrepasa el monto exigible de contratación estipulado en las Disposiciones Generales de Presupuesto se procedió a la apertura de la oferta económica de la firma Auditora **IRIAS Y ASOCIADOS (BAKERTILLY)** quien presenta una oferta económica por valor de L. **350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) la oferta incluye los impuestos.**

CONSIDERANDO (9): Que amparados en los Artículos 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 163 y 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 41 y 42 del Reglamento de Compras del INPREUNAH Referentes contratación de consultorías el Comité de Compras recomienda firma auditora **Iriás & Asociados por obtener** el puntaje más alto en la oferta técnica y **presenta una oferta económica que se ajusta al presupuesto contemplado para dicho proceso. POR TANTO:** Con base a la recomendación Acta de Comité de Compras y Contrataciones del INPREUNAH y en los umbrales de Contratación estipulados en el Artículo No. 104 del Decreto No.62-2023 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Administración Pública vigentes Referentes contratación de consultorías el Comité de Compras para los montos de L 200,000.01 a L 350,000.00 la modalidad de contratación es Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas validas, los



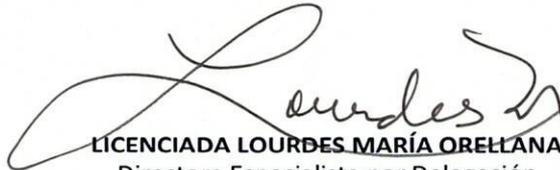
www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

Artículos 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 163 y 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 41 y 42 del Reglamento de Compras del INPREUNAH. **RESUELVE: Primero: Contratar** la firma auditora **IRIAS & ASOCIADOS** para realizar la Auditoría Externa para los Estados Financieros 2024 por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.350,000.00)**, cifra que incluye los impuestos. **Segundo:** Girar Instrucción al Director Especialista del INPREUNAH para realizar los trámites correspondientes para Contratar la firma auditora **IRIAS & ASOCIADOS** para realizar la Auditoría Externa para los Estados Financieros 2024. Firma y Sello. **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **LICENCIADO EDGARDO FARACH**, Representante Propietario de AJUPEUNAH. **LICENCIADA LOURDES MARÍA ORELLANA**, Secretaria por Delegación en representación del **MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i, INPREUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal II, Representante Propietario del Consejo Universitario. **Ph.D RAMÓN SALVADOR VÁSQUEZ VALDEZ**, Vocal III, Representante Propietario Centros Regionales. **Ph.D OSMAN JEOVANNY MARTÍNEZ**, Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de agosto del año 2024.


LICENCIADA LOURDES MARÍA ORELLANA
Directora Especialista por Delegación

